

DECRETO N° E- 1179 / 2015 /

COLINA, 18 de Mayo de 2015.

VISTOS:

Las necesidades del servicio, lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Destinase a la Unidad de Relaciones Públicas dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la funcionaria Sra. Pía Melo Valdés, Titular del grado 16° de la Planta de Administrativos, para que cumpla funciones en esa dirección.

2.- Dejase constancia que la presente destinación rige a contar del día 18 de Mayo de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.-

DISTRIBUCIÓN

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas

Dirección de Tránsito y Tte. Público

Dideco

Oficina de Partes

Ley de Transparencia

Oficina de Personal

Interesado

Archivo Carpeta Funcionario